

## DIAN REALIZARÁ CAPACITACIÓN A ESAL POR NUEVA REGLAMENTACIÓN

- *El Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 enumera una serie de cambios para las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL*

**Armenia, 5 de febrero de 2018.** Con la finalidad de dar a conocer a las ESAL las modificaciones al tratamiento tributario adoptadas con la Ley 1819 de diciembre de 2016, y su reglamentación a partir del Decreto 2150 de diciembre de 2017, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, invita a estas entidades a participar en el seminario de actualización que se llevará a cabo el miércoles 28 de febrero, a partir de las 7:30 a. m.

Durante el evento se desarrollarán temas como: el marco legal, y las modificaciones previstas por la reforma tributaria para las ESAL.

El espacio de capacitación organizado por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, contará con la participación de la DIAN entre sus expositores, y se llevará a cabo en el edificio de la Cámara de Comercio, ubicado en la carrera 14 # 23-15 - Auditorio Piso 5.

Los interesados en participar pueden comunicarse al teléfono 7412300 extensión 123- 128, en Armenia, y registrar su cupo.

Recuerde que todas las capacitaciones y servicios que presta la DIAN son gratuitos.

**CONTRIBUIR ES CONSTRUIR**